



REPORTE LA MALA CONDUCTA DE PROFESIONALES



Todos los empleados y agentes de los distritos escolar públicos, escuelas chárter, y escuelas privadas tienen la obligación y responsabilidad legal de reportar mala conducta de profesores y administradores escolares que afecta la salud, seguridad o el bienestar de un estudiante.

LENGUAJE OBSCENO
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
COMENTARIOS DESPECTIVOS
PERJUCIO O FANATISMO
INSINUACIONES SEXUALES
VIOLACIONES A PRUEBA
AGRESION FISICA
ACEPTAR U OFRECER FAVORES
TRAMPAS

No reportar mala conducta puede resultar en penalidades hasta la terminación del empleo y la revocación del certificado del educador.

Si alguien le dice de una mala conducta sea un:

LIDER
ESCUCHE
EVALUE
ACTUE DE INMEDIATO
DOCUMENTE
ESTIMULE
REPORTE

INFORMELE A:

Mr. Henry Fortier,
Supervisor de las Escuelas Católicas

(407) 246-4905

También infórmale al director de su escuela